



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Telefono 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/ 809-574-6218 Fax809-574-2854

Publicación en el boletín informativo de: Frecuencia de recolección, plan de rutas de barrido y derechos y obligaciones del gobierno local y los ciudadanos.

ayuntamientojarabacoa.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2025/01/Green-Modern-Nature-Presentation-5.pdf

Green Modern Nature Presentation 55 / 60 69%

Ayuntamiento Municipal Jarabacoa

Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa
Calle Independencia #47, 2do. Piso, San Juan
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218
Fax 809-574-2854

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIA Y HORARIOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS ACTUALIZADO A LA FECHA 31 DE JULIO DEL 2024

SEÑALAMIENTO	ITINERARIO	FRECUENCIA
1	Centro de la ciudad C/ El Centro C/ Independencia C/ Duarte C/ Maíz C/ Pinar de los Molinos C/ Hermanos Miral C/ Calle	Lunes a Domingo 5:00 a.m. a 7:00 a.m.
2	San Juan Maíz Pueblo Nuevo Barrio Blanco Calle Santa Ana Calle Santa Ana Calle Santa Ana	Lunes a Domingo 5:00 a.m. a 7:00 a.m.
3	Maíz Calle Santa Ana Calle Santa Ana Calle Santa Ana	Lunes a Domingo 5:00 a.m. a 7:00 a.m.
4	Maíz Calle Santa Ana Calle Santa Ana Calle Santa Ana	Lunes a Domingo 5:00 a.m. a 7:00 a.m.
5	Maíz Calle Santa Ana Calle Santa Ana Calle Santa Ana	Lunes a Domingo 5:00 a.m. a 7:00 a.m.
6	Maíz Calle Santa Ana Calle Santa Ana Calle Santa Ana	Lunes a Domingo 5:00 a.m. a 7:00 a.m.
7	Maíz Calle Santa Ana Calle Santa Ana Calle Santa Ana	Lunes a Domingo 5:00 a.m. a 7:00 a.m.
8	Maíz Calle Santa Ana Calle Santa Ana Calle Santa Ana	Lunes a Domingo 5:00 a.m. a 7:00 a.m.

Ayuntamiento Municipal Jarabacoa

ayuntamientojarabacoa.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2025/01/Green-Modern-Nature-Presentation-5.pdf

Green Modern Nature Presentation 59 / 60 69%

Ayuntamiento Municipal Jarabacoa

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y de los Ciudadanos 31 diciembre 2024

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y de los Ciudadanos actualizado a la fecha 15 de julio del 2024

Responsabilidades y Atribuciones del Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos

- Es responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento recoger todos los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, de los clientes del servicio ordinario, que sean presentados y entregados de conformidad con las disposiciones establecidas según el lugar de origen: hogares, negocios, industrias o instituciones públicas o privadas, así como los generados en las vías y espacios públicos.
- La recolección de los residuos sólidos será efectuada de acuerdo a rutas, frecuencias y horarios establecidos, y asignará los recursos humanos y equipos necesarios para cumplir con eficiencia y calidad el servicio ofrecido.
- El Ayuntamiento evaluará que calgen o no calgen en la vía pública los residuos que se generan o los residuos producidos de la compactación, en caso de que calgen o no calgen, de manera adecuada, los residuos de los hogares.
- El Ayuntamiento es responsable de aplicar, conjuntamente con la Oficina de Sanidad Ambiental del Ministerio de Salud Pública, controles sanitarios, oficiales, para evitar la contaminación del ambiente y daños a la salud y bienestar de la población.
- Cuando, por mal manejo de los residuos sólidos, se ocasionen accidentes de tránsito o daños en el acondicionamiento de los mismos que ocasionen impactos negativos para la seguridad, salud y bienestar de los habitantes de su entorno, el Ayuntamiento se ocupará de demandar del propietario su adecuación, y en la eventualidad de que el Ayuntamiento proceda a su limpieza, se considerará como un servicio especial con cargo a dicho propietario y/o la aplicación de una multa.
- Es derecho y obligación de la Alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometa infracciones a las disposiciones sobre manejo de los residuos sólidos.
- El Ayuntamiento es responsable de garantizar y emitir de las vías y espacios de servicios públicos para el esparcimiento, recreativo, deportivos y otros fines, además garantizar su conservación, acondicionamiento y rehabilitación para la inclusión de las personas con discapacidad.

Responsabilidades y derechos de los ciudadanos con relación al Manejo de los Residuos Sólidos

- Los ciudadanos tienen la responsabilidad y compromiso de mantener limpios los sitios, calles, plazas o cualquier tipo de terreno de su propiedad ubicado en la zona urbana.
- Todos los ciudadanos y propietarios de viviendas y edificaciones en el municipio están en el deber y obligación de cumplir con los horarios, forma adecuada de almacenamiento de los residuos y estar pendientes de las frecuencias de recolección establecidas por el Ayuntamiento, evitando la contaminación de los alrededores, así como cumplir con la prohibición de quemar los residuos.
- Todos los ciudadanos y propietarios de viviendas y edificaciones, personas físicas y morales, tienen el deber de colaborar con el Ayuntamiento en la labor de limpieza del municipio y pagar la tarifa correspondiente al servicio de recolección de los residuos, de acuerdo a las disposiciones del reglamento tarifario.
- Los ciudadanos están informados regularmente sobre los niveles de calidad del servicio y sobre los métodos y programas para mejorarlos, para lo cual se han publicado que se han dado a conocer a la ciudadanía.
- Todos los ciudadanos tienen acceso a través de la línea telefónica o de forma presencial a presentar sus reclamos y emitir opiniones sobre la calidad de los servicios y recibir información.
- Como derechos de los ciudadanos son los siguientes:

- Recibir información veraz y oportuna y la adecuada orientación sobre los servicios que presta el Ayuntamiento, en forma satisfactoria, detallada para ejercer su derecho como ciudadanos.
- Ser informado con suficiente tiempo de los cambios en la frecuencia y horarios de recolección.
- Solicitar al Ayuntamiento que con suficiente antelación haga de conocimiento público el régimen tarifario aprobado.
- Hacerse oír al Ayuntamiento cuando se produzcan alteraciones en los horarios que no concuerdan con el régimen tarifario.
- Que los hechos con la debida fundamentación y su verificación, el Ayuntamiento deberá remitirlos en el tiempo apropiado y por el medio debido.
- Que aluden por el Ayuntamiento en el menor plazo posible sus consultas o reclamos que formen.

SISMAP

Sionap Municipal

Green Modern Nature Present...

Alcalde Lic. Joselito Abreu, ord...

Categorías de archivos Boletín...

Green Modern Nature Present...

Recibidos (1,205) - fama85200...

ayuntamientojarabacoa.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2025/01/Green-Modern-Nature-Presentation-5.pdf

GmailYouTubeNo hay ninguna des...Recibidos (265) - fa...#105834 Color HexDocument 1.docx...Black Orange Creati...Domain Properties...Alcalde Lic. Joselito...Acceder < Ayuntam...transparenciaAyuntamiento trans...Todos los marcadores

Green Modern Nature Presentation56 / 6069%

54

55

56

57

58

59



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monsenor Rafael Mauricio Vargas MC, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-576-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-4238
Fax 809-574-2634

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ACTUALIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

El Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa cuenta con un departamento encargado de coordinar y realizar la recolección de Residuos Sólidos para ser transportados al Vertedero Municipal. El mismo cuenta con empleados quienes realizan el servicio con eficiencia de manera rutinaria.

Atendiendo a la demanda de diversas comunidades rurales correspondientes al radio de acción de servicio del Ayuntamiento Municipal hemos decidido ampliar la cobertura de la recolección de Residuos Sólidos con el propósito de evitar los problemas que genera la acumulación excesiva de residuos en el caso urbano y sectores periurbanos, hemos decidido ampliar los servicios incluyendo un turno extra en horas de la noche. A continuación, se presenta el detalle de las rutas para la recolección de los residuos sólidos del municipio:

I. RUTAS CON FRECUENCIA DIARIA

POB A	SECTORES	FRECUENCIA	HORARIO	OBSERVACION
F-406	LA POZA	LUNES	TARDE/ 2:00 PM. HASTA TERMINAR.	
F-607	PELEGRIÑA HERREIRA, RAMON MARIA PIA, BARBIDO JARDIN, EL BOLLEDO.	LUNES	MAÑANA/ 6:00 AM. HASTA TERMINAR.	
F-405	ALTOS DEL YAGUE, URB. LOS TIBURCIOS, URB.	LUNES	MAÑANA/ 6:00 AM. hasta	

HERNANDEZ,		terminar	
F-404	AV. LA CONFLUENCIA, EL MANECON, RESIDENCIAL LA Z.	LUNES	MAÑANA/ 6:00 AM. hasta terminar.
F-217	Crista Rey, Catedral Sanchez.	LUNES	MAÑANA/ 6:00 AM. hasta terminar.
F-413	AV. RAFAEL M. VARGAS, LA RUEDA, KM 2, RES. COUNAS S.	LUNES	MAÑANA/ 6:00 AM. hasta terminar.
F-410	Rincón, Los Candelarios, Rosa Mística, Hoyos de Guellín, Los Platanillos.	LUNES	TARDE/ 2:00 PM. HASTA TERMINAR.
F-707	ESTANCITA, EL BALCON, LA PEÑA,	LUNES	MAÑANA/ 6:00 AM. hasta terminar.
F-403	MEDINAZ, EL RESBALON, BARRIO TAYITO, LA YAUTIA.	MAÑANAS	TARDE/ 2:30 HASTA TERMINAR
F-404	BARRIO DON BOSCO, PUEBLO NUEVO, MEDINA S	MAÑANAS	MAÑANA/ 6:00 AM. HASTA TERMINAR.
F-217	CANAL PAJO BLANCO, LA PERA, URB. ESMERALDA, BRIGAS DEL MOSOTE.	MAÑANAS	NOCHE/ 6:00 PM. HASTA TERMINAR.
F-607	PROYECTO FAMILIAR FRANKLIN MARTI, BARRIO HIPOLITO, PUENTE AMARILLO, RINTE CLUB, URB. HERNANDEZ, PINA QUEMADO ARAU.	MAÑANAS	MAÑANA/ 6:00 AM. HASTA TERMINAR.
F-406	C/ RAMON MARIA PIA.	MAÑANAS	TARDE/ 2:30 PM. HASTA TERMINAR.
F-610	DON LUIS, VENECIA (sector completo), HIDRAA, URB. ORIONE, ESCUELA CANINE.	MAÑANAS	TARDE/ 2:30 PM. hasta terminar.
F-411	ENTRADA CENTRO MEDICO SALTIBANDO, SECTOR.	MAÑANAS	MAÑANA/ 6:00 AM. hasta

56



Ayuntamiento Municipal Jarabacoa

EDWIN MEJIA.

Terminar.

F-607

RES. MIRANDA, LA BARRANCA, URB. DILONEL.

JUEVES

MAÑANA/ 6:00 AM. hasta

Buscar

2:02 p.m. 7/1/2025